

# La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO TRISEMANAL

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes

DIRECTOR

**DON MIGUEL SOLANO**

Oficinas: Plaza de Marlasca, 1

Telegramas: Región



## Sorteo de regalos

Primer regalo

**1.250 pesetas**

Segundo regalo

**750 PESETAS**

Tercer regalo

**250 pesetas**

Cuarto regalo

**UNA GRADA**

Quinto regalo

Una **CAJA CON 24 BOTELLAS** del exquisito licor *Calisay*.

Sexto regalo

Una magnífica **COLCHA** de gran lujo para cama de matrimonio.

Séptimo regalo

Una **CAJA DE 24 BOTELLAS** de anís infernal.

Octavo regalo

Un **JUEGO** de piel y manguito para señora.

Noveno regalo

Una caja con una **ARROBA DE LONGANIZA** de Humanes.

Décimo regalo

Un **ARADO** vertedera.

Undécimo regalo

Un **ARADO** de andar trigo.

Duodécimo regalo

Un **ARADO** igual al anterior.

El abono se hará en la Administración de **LA REGIÓN**,

**Marlasca, 1, principal**

o en el domicilio de nuestros corresponsales, en metálico o libranzas de la prensa, con exclusión de otra forma de pago.

El precio de la suscripción será, como siempre, el de

**SEIS PESETAS**

A todo el que nos mande las 6 pesetas en libranzas del giro, se le remitirá libre de todo gasto, el recibo de suscripción.

**Elixir VIDA ESTOMACAL**

DEL

**DR. SACRISTÁN**

La preparación más moderna y la única que cura pronto y eficazmente el estómago e intestinos.

Ensayado con éxito extraordinario en los hospitales y certificados sus resultados por los médicos más eminentes.

De venta: Farmacias y Droguerías, a 3'50 botella.

**Autor: SEGOVIA**

## UN SUPUESTO GOBIERNO

La postura del Gobierno en la sesión última del Congreso, ¿será un hecho que pueda invocarse, en corroboración de las venturas prometidas a la mayoría por el señor presidente del Consejo de ministros?

Si alguna cuestión hay entre las pendientes que sea esencial y fundamentalmente una cuestión de gobierno, es esa de la inmunidad parlamentaria, utilizada como arma predilecta y principal en la lucha revolucionaria contra el Poder público. El Gobierno, y sólo el Gobierno, es el llamado a preocuparse, o nó, de que el fuero parlamentario se aplique recta o indebidamente. El es quien puede apreciar cuándo hay abuso, y el estrago que en la paz pública produzcan esos abusos mismos. A él incumbe poner los medios de evitarlo.

Ello es de sentido común; pero si no lo fuera, bastaría recordar en qué momentos se mostró el actual Gobierno más resuelto a poner manos en este asunto, para que aquella verdad quedase por tal testimonio plenamente confirmada. Fué primero, cuando lo del *Numancia*, cuando el propio Sr. Canalejas, con la impetuosidad que se apodera de él frente al peligro... y que tan poco le dura, habló de que en aquellos sumarios, olvidados o perdidos, figuraba el nombre de algún diputado a Cortes. Fué después cuando, con motivo de los sucesos de Septiembre, que de espantable complot revolucionario sigue calificando el presidente del Consejo, aunque sin publicar la lista de los procesos que por ello se han instruido, y de las sentencias que por ello se estén cumpliendo, se nos habló de los diputados impulsores de semejantes delitos contra el Poder público. Fué, finalmente, cuando los diputados Azzati y Barral—sobre todo el primero—, fuertes en el burladero de la inmunidad, convertida en impunidad, se permitieron dar a luz la leyenda de abominables procedimientos de tortura...

¿Cómo dudar de que todos esos hechos, al sugerir aquel propósito del Gobierno, afirmaban que la cuestión era, como hemos dicho, esencial y fundamentalmente una cuestión de gobierno?

Pues bien: cuando comenzó la última del Congreso, todavía el Gobierno no tenía juicio formado ni

opinión propia respecto del primero de los proyectos encaminados a atender a aquella necesidad gubernamental. El Gobierno, que dejó primero abandonado a la libre iniciativa de la Comisión el proyecto de ley, cuando, después se encontró con una enmienda de la mayoría, que modificaba el dictamen de aquella Comisión, modificador a su vez de aquel proyecto, declaró que no tenía opinión, y que esperaba, para formarla, a que hablasen los autores de la enmienda y ¡los diputados militares!!

Los diputados militares, sí. El Gobierno no se ha dignado, ni por cumplido, mirar a la verdadera gravedad de esa innovación, que no está en el fuero que en lo judicial haya de prevalecer respecto de los militares que pertenezcan al Parlamento, sino en el que se haya de aplicar a los diputados revolucionarios del orden civil. Esa ley es sencillamente la supresión del fuero de Guerra para los delitos militares, en cuanto intervenga en la comisión de éstos un diputado o un senador civil. ¡Recuérdese 1909, recuérdese 1911, y se verá qué enorme triunfo será eso para la revolución!

¿Qué ha de mirar eso el Gobierno, si ni siquiera ha mirado cómo, al colaborar con los revolucionarios en la tarea de que esa cuestión del fuero parezca reducida a los diputados y senadores militares, da fuera de España la sensación de que nos hallamos aún en aquella era bochornosa de los pronunciamientos, cuando tanto nos preocupamos de los militares parlamentarios y de su posible delincuencia?

El Gobierno no tenía opinión, porque el Gobierno no la tiene sobre ninguna cosa substancial, y por eso se da el caso de que los mismos ministros que proclaman la cuestión de Gabinete desde el primer paso del proyecto de ley sobre Consumos, en materia tan neutral y tan libre como todas las económicas y tributarias, espera oír a la mayoría para formar su parecer sobre una cuestión tan estrictamente de gobierno como la que se ventila ahora.

Reconozcamos, sin embargo, que al final de la sesión ya el Gobierno tenía opinión, y entonces, cuando del seno de la mayoría habían salido ya pareceres contradictorios, fué cuando el presidente del Consejo prohijó con tal vehemencia la enmienda de los diputados de la mayoría misma, que declaró la cuestión de Gabinete,

¿Qué seriedad hay en todo eso? ¿Qué especie de confianza ni de respeto puede inspirar un Gobierno así? ¿Y a semejante hipótesis de Gobierno se le puede entregar la facultad de emprestar a expensas de la Nación dos mil millones para convertir Deudas... y para pagar indeterminadas obligaciones de los departamentos ministeriales? ¡Vamos, hombre!

## El capitán Gordejuela

La grave enfermedad que tenía postrado en el lecho a este brillante ingeniero militar, tuvo un funesto desenlace el sábado último.

Su muerte ha causado en esta población inmensa pena. Gordejuela entre los suyos era muy querido; en su vida íntima fué modelo de hijos, de esposos y de padres, y en su hogar cifraba sus mayores ilusiones.

Joven y ya lleno de gloria, sus proezas en la navegación aérea jamás le desposeyeron de su modestia y afabilidad característica.

¡Pobre Antoni!

Su muerte representa una gran pérdida para el Cuerpo de Ingenieros, y muy especialmente para la Aerostación militar.

A su entierro, celebrado el sábado, acudió una nutrida representación de todas las clases sociales y todos los militares francos de servicio.

Una compañía de Aerostación rindió honores al cadáver, desfilando por delante del féretro a la llegada al cementerio.

Reciba su viuda la expresión sincera del dolor que su muerte ha causado en esta casa.

Descanse en paz.

## DE CÓMO EMPIEZA EL AÑO ECONÓMICO

### ¡26 MILLONES DE CRÉDITOS!

No ha terminado aún el primer mes del año económico, y el Gobierno ha enviado ya al Consejo de Estado, para que informe, peticiones de créditos por más de 26 millones de pesetas.

Los créditos, según se dice, son los siguientes:

Uno para Cádiz, dos millones de pesetas.

Otro de Fomento, para obras públicas, pesetas 16.552.926,79.

Otro de Fomento, para primas a la navegación, 3.855.648,07.

Otro de Marina, 150.816,22.

Otro de Gobernación, para Correos, 394.053,23.

Otro de Gobernación, para transportes, 77.203,03.

Otro de Guerra, para transportes, 94.262,39.

Otro de Gobernación, para ejercicios cerrados, pesetas 1.074,25.

Otro de Instrucción pública, 38.430,61.

Otro de Estado, 154.580,16.

Otro de Guerra, 1.580.587.

Otro de Gracia y Justicia, haberes a un juez, 1.297,87.

Otro ídem íd., de ejercicios cerrados, 628.347,62.

Otro de Gobernación, 291.596.

Otro de Marina, para el dique de la Carraca, pesetas 513.663,22.

Estos expedientes han sido examinados por el Consejo de Estado en pleno del viernes. Ayer se trató especialmente, según parece, del crédito de 16 millones para Fomento. Se dice que está bien justificado, pero que, en opinión de los ex-ministros Sres. Navarro Reverter, Suárez Inclán y Villanueva, la tramitación del expediente no se ajusta a lo preceptuado en la ley de Contabilidad.

Se cree que ese expediente tendrá que pasar al Congreso, porque el artículo 40 de la citada ley de Contabilidad declara nulo todo gasto que se haga sin tener el crédito correspondiente en el Presupuesto del Estado.

Aunque todo esté justificado, y aunque las formas legales se hayan cubierto, lo deplorable, lo que ha de causar legítima alarma a los contribuyentes, es que antes de terminar el primer mes del año económico sea preciso pedir nuevos créditos por más de 26 millones de pesetas.

Esto demuestra cómo se han hecho los Presupuestos, y cómo se administran.

UNA REAL ORDEN IMPORTANTE

LA ENSEÑANZA Y LOS AYUNTAMIENTOS

Antes de comentar, como es nuestro propósito, la Real orden dictada por el ministerio de Instrucción pública, fijando las atribuciones de los Ayuntamientos respecto de la creación y sostenimiento de Escuelas voluntarias, creemos conveniente dar a conocer su parte dispositiva. Dice así:

«Su Majestad el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta todo lo expuesto, se ha servido ordenar, en contestación a la consulta que formula la alcaldía-presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, fecha 30 de Diciembre último, y correspondiendo al laudable deseo que dicha Corporación expresa, de que se dicten reglas para marcar la esfera de sus atribuciones y orientar su futuro proceder:

1.º Que el Ayuntamiento de Madrid, o cualquier otro que se halle en igual caso, no podrá usar de la autorización para crear y sostener por su cuenta Escuelas voluntarias, que le concedió el art. 75 del Real decreto de 14 de Septiembre 1902, modificado por el de 7 de Julio de 1911, mientras no acrediten haber cumplido lo que en el art. 2.º de esta última disposición se ordena, así como que tienen satisfechas las demás obligaciones escolares que les impone la ley de 1857, y disposiciones posteriores, en punto a edificios, material de Escuelas, clases de adultos, casas para maestros, etc., etc., a ninguna de las cuales se refiere, ni se puede referir, la Real orden dictada por el ministerio de Hacienda en 30 de Marzo de 1911.

2.º Que el Censo escolar, a tenor de lo dispuesto en la ley de 23 de Junio de 1909, no es, ni puede ser nunca, servicio exclusivo de la alcaldía, con independencia de la Junta local de Primera enseñanza, sino del alcalde, como presidente de la mencionada Junta, o quien desempeñe este cargo y con ésta, así como con los demás organismos y funcionarios que en la mencionada ley se indica en la parte que a cada uno corresponde.

3.º Que en punto a la matrícula de los alumnos de las Escuelas municipales, está vigente el Real decreto de 12 de Junio de 1896, y a él estrictamente debe atenderse el Ayuntamiento, según ya lo indicó la Real orden de 7 de Noviembre de 1911.

4.º Que aparte lo dicho en el número 1.º, no habiéndose cumplido por el Ayuntamiento de Madrid el compromiso que se cita en la Real orden de 10 de Julio de 1911, como condicional para permitir las oposiciones a que se refiere,

mientras en la forma allí indicada, o en otra equivalente, no se provea de los locales independientes a las antiguas auxiliares, convertidas en Escuelas, no podrá la citada Corporación crear las plazas voluntarias de maestros y maestras que pretende, cualesquiera que sea la forma de provisión de ellas.

5.º Que en cuanto a la enseñanza de adultos, se atenga el Ayuntamiento a la Real orden de 10 de Noviembre último, siendo de su cuenta el pago de todas las plazas que vienen funcionando en Madrid por acuerdos de la Junta local, hasta ahora reconocidos sin dificultad en todos sus efectos por el Ayuntamiento de esta corte.

6.º Que así que este ministerio conozca el proyecto de construcción de edificios escolares a que se refiere la comunicación del excelentísimo señor alcalde, emitirá el oportuno dictamen, hallándose dispuesto a coadyuvar al plausible propósito de que Madrid tenga locales-escuelas con todas las condiciones higiénicas y pedagógicas apetecibles, y en número suficiente para toda la población escolar; y

7.º Que todo lo concerniente a la organización de la enseñanza en las Escuelas públicas es atribución exclusiva de este ministerio y de sus representantes legales en las delegaciones Regias, Juntas locales e Inspección, y por tanto, que ni en los actuales locales, ni en los que en adelante se habiliten, sea o no del Estado su propiedad, podrán los Ayuntamientos disponer nada que afecte a la referida organización, sin estar concretamente autorizados por este ministerio, o por sus citados representantes, cuando a éstos compete el permiso, así como tampoco podrán oponerse, bajo ningún pretexto, a que se cumplan las órdenes emanadas de la Administración central, y referentes a creación, cambio o modificación de secciones o grupos, distribución de locales y demás medidas de orden pedagógico y administrativo

De Real orden, etc »

El general Escriu

Víctima de antigua dolencia, agravada últimamente con motivo de una operación que le fué practicada, el día 24 del actual dejó de existir en Madrid el respetable general de brigada D. Enrique Escriu, Jefe de la Sección de Ingenieros en el Ministerio de la Guerra.

La muerte de tan prestigioso general ha sido muy sentida en esta población donde residió durante muchos años y donde estaba emparentado con familias tan distinguidas como las de Méndez, Hernández Santamaría y Manella.

Procedía el finado del Cuerpo de Ingenieros y de esta Academia fué algunos años profesor de Dibujo y después Jefe de estudios, demostrando siempre excepcionales y brillantes dotes para el desempeño de dichos cargos.

Ascendido a coronel, fué director de la Maestranza de Ingenieros y en 18 de Junio de 1909 fué promovido a general, destinándosele a la Comandancia de Ingenieros de Barcelona, después a la primera y por último al Ministerio de la Guerra.

Contaba en la actualidad 64 años. A su entierro, que se verificó el jueves, acudió una Comisión de profesores y alumnos de la Academia de Ingenieros.

Descanse en paz el pundonoroso general y reciba su atribulada hija y demás familia nuestro más sentido pésame.

PERSONAL DE RECAUDACIÓN

Se ha hecho cargo de la recaudación de contribuciones de esta provincia el nuevo Arrendatario D. Manuel Ibáñez, nombrándose el siguiente personal para las diferentes zonas de esta provincia:

Atienza: D. Francisco Montero y don Francisco Martín; auxiliar, D. Abraham Martín.

Cifuentes: D. Eusebio de la Fuente; auxiliares, D. Jesús Terán, D. Mariano Soteres, D. Matías Sanz y D. Venancio Bachiller.

Molina: D. Juan Ramón Serrano; auxiliares, D. Casimiro Fraguas, D. Eugenio Serrano, D. Juan Valentín, D. Sixto Ruiz, D. Lucas Fernández, D. Juan María Cebollada y D. Quintín Jaraba.

Pastrana: D. Francisco Prieto; auxiliares, D. Mateo Ochoa, D. Segismundo Ochoa, D. Jesús García, D. Tomás González, D. Saturnino Rivas y D. Lucas Vicioso.

Sacedón: D. José Cañete; auxiliares, D. Gregorio Martínez, D. Daniel Fuente y D. Eugenio Espeja.

Sigüenza: D. Joaquín Perucha y don Luis Aparicio; auxiliares, D. Ignacio Pérez y D. Francisco Herranz.

Nuestros corresponsales

Atienza: D. Juan Asenjo.  
Pastrana: D. Claudio Bachiller y don Juan M. Reuelta.  
Escamilla: D. Celedonio Vindel.  
Mondéjar: D. Lucas Vicioso.  
Tendilla: D. José López García.  
Almonacid: D. Pedro Burgueño.  
Albalate: D. Fermín Magallanes.  
Sacedón: D. Gregorio Martínez.  
Alcocer: D. Epifanio Rubio.  
Brihuega: D. Alberto Belmonte y don José del Cerro.

Cifuentes: D. Gerardo Oñate.  
Canredondo: D. Julián López.  
Sigüenza: D. Antonio Bernal.  
Jadraque: D. Manuel Rodríguezvareza.  
Molina: D. Valentín López y D. Jesús González.  
Milmarcos: D. Santiago Muela.  
Marzochón: D. Joaquín Oter.  
Cogolludo: D. Celedonio Sierra.  
Humanes: D. Antonio Varela.  
Torrejón del Rey: D. Adolfo Barrio.

**BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN**  
**LA REGION**  
Marlasca, 1, Guadalajara.  
**Sr. Administrador:**  
D. ....  
que habita en .....  
se suscribe para todo el año de 1912 al periódico de su digna Administración y desea obtener el recibo con el número correspondiente para el sorteo de regalos.  
Firma,

Instrucción pública

Han sido jubilados D. Fernando Hernández Romanillos, de Valfermoso de las Monjas, y D.ª Francisca Concepción Dutil y Navarro, maestra de Alarilla.

Ha sido desestimada por la Superioridad la reclamación del Ayuntamiento de Amayas sobre el anuncio de la Escuela de asistencia mixta de dicho pueblo.

En consonancia con el artículo 42 del Reglamento, la Comisión central ha acordado la recaudación de 12 cuotas para los herederos de los socios fallecidos que a continuación se expresan: D.ª María Joaquina Gil Herrero, de Alginete (Valencia); D.ª Amadora Isla Yebra, de Begonte (Lugo); D. Bernabé Mangas Vicente, de Moranta (Salamanca); D. José Masas Sánchez, de Cortes (Coruña); D. Fran-

cisco Sala Aradas, de Barcelona; D. Hilarión Hurtado Martínez, de Castellón; D. José María Ostalaza, de Aizarnazabal (Guipúzcoa); D. Emilio Sánchez Sánchez, de Retortillo (Salamanca); D.ª Juana García García, de Mortiago (Salamanca); don Paulino Beneyto Fornés, de Varethin del Hoyo (Cuenca); D. Pío Rodríguez Moreno, de Villaminaya (Toledo); D. Gregorio Miguel Gómez, de Sanmorente (Palencia).

DON GÜI.

Información

Está pasando unos días en ésta la señora del comandante de Ingeniero: D. Fernando Jiménez.

El sábado se inauguraron los bailes de la sociedad *La Alcarreña*.

Dentro de pocos días ascenderá a capitán el primer teniente de Ingeniero nuestro amigo D. Eduardo Barrón.

**Instituto Radioterápico de Madrid**  
Cáncer, lupus, angiomas, neri pigmentarios, eccoplasias, úlceras y tumores escrofulosos, dolo exotímico, manchas y graves enfermedades de la piel que no cesan con ninguno de los recursos terapéuticos hasta hoy empleados, ni desaparecen por medio de operaciones quirúrgicas, se curan sin sufrimientos, sin operación y sin grandes molestias por medio del *Radium* en el Instituto Radioterápico de Madrid, paseo Recoletos, 31. —av.—

Ayer subió al cielo un niño de nuestro amigo el ingeniero de la Diputación provincial don José Vasco. Lo acompañamos en el séptimo.

Se encuentra enferma la señora Viuda de Ruiz. Mucho nos alegraremos que se mejore.

Madres

¿Queréis criar vuestros hijos gordos y sanos? hacer que tomen el aceite de Hgado bacalao ferruginoso, químicamente puro, que vende la Droguería y Perfumería de Agustín García, Plaza Mayor, 25 y Mayor baja, 2, a 1'75 botella grande.

Teatros

En el Principal debató ayer el célebre caricaturista Arafel que con perfección hace varias caricaturas de políticos ilustres, literatos y toreros, y además dice una colección de chistes y cómicos interminables y algunos de ellos que tienen mucha gracia, habiendo gustado al público, por lo que es fácil le volvamos a ver dentro de poco tiempo en este Teatro.

También actuó ayer en este Teatro la bella Laura con sus cantos.

En el Teatro Cómico se exhibieron preciosas películas en todas las secciones y actuaron los notables duetistas The Chaiton.

En esta semana se pondrá a la venta el trabajo que con el título «La Jota» fué premiado en los Juegos Florales celebrados en esta población y aumentada por su autor, nuestro querido compañero en la prensa D. Luis Cordavias.

Comerciantes

Si queréis hacer una propaganda rápida y extensa, anunciaros en LA REGION, único periódico trisemanal.

Se admite toda clase de trabajos tipográficos, por la Hondonada de Santo Domingo. Precios sin competencia.

Es probable que en el Teatro principal actúe una compañía de zarzuela el próximo viernes, sábado y domingo.

El capitán de Ingenieros D. Ramón Corrales ha sido trasladado a Valladolid.

Blanco y Negro

Cada número de esta notabilísima revista es un acierto más que consolida su merecida fama.

El que esta semana pone a la venta, contiene abundante información gráfica de todos los sucesos de actualidad, y, además, en su parte artística y literaria, inserta los originales siguientes:  
Portada en colores, por Beatuchji; «De la

historia de un mundo juguete, cuento, por Arturo Pérez Roca, con ilustraciones en color, de Méndez Branga; Nieves Suárez, página tercera de la serie de artistas españoles cantadas por Serafín y Joaquín Álvarez Quintero; «El pesimismo», artículo humorístico, de J. Balda, con dibujos de Silenc; «Horas de tregua» plana en colores, por Martínez Abades; Modas masculinas, «El chambergo; La castellana», poesía por A. Andión, ilustrada por Regidor; «Lo mejor de la parroquia», página en colores, por L. Huidobro; las amenazas, variadas y profusamente ilustradas secciones de «La mujer y la casa, Gente Menuda, Los Toros,» Mesa revuelta y concurso de pasatiempos. «Blanco y Negro» se vende los domingos en toda España.

**Enfermos del pecho.**—Tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, tos, infecciones gripales, raquitismo, inapetencia, enfraquecimiento consuntivos, se curan con la *Solución Benedicto de glicero fosfato de cal con creosota*, la preparación más racional para combatir dichas dolencias, como lo testifican famosos médicos y su uso en los hospitales. Frasco 2'50 pesetas en farmacias, y en la del autor, Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. 10-9

El viernes pasado saludamos en esta ciudad al capitán de Ingenieros Sr. Palanca, que vino a visitar a sus hermanos, alumnos de la Academia de Ingenieros.

Al mando de la compañía de Globos que mañana o pasado mañana saldrá para Melilla, irá el capitán D. Celestino García Antúnez.

En la parroquia de San Nicolás el Real fué leída ayer la segunda amonestación de la Srta. Dolores Sánchez con D. Rafael González, que en breve contraerán matrimonio.

El día primero del próximo mes dará comienzo la cobranza voluntaria del primer trimestre de la contribución.

**Miopes y Presbites**

La droguería y perfumería de Agustín García, plaza Mayor 25 y Mayor baja 2, ha mentado una sección de óptica con aparatos para graduar la vista, y poder dar al paciente gafa o lente que no le perjudique.

Últimas novedades en monturas al aire y cristal de roca.

Con los Sres. de Bastillo está pasando unos días la bella Srta. Pilar Guardado.

Ayer pasaron el día en esta población, la Sra. de Herrera y su hermana la Srta. Pepita Aguilera.

Ha sido elegido para ocupar la vacante de Médico de Marchamalo, el que lo era de Cirujas Dr. D. Enrique Orsi Caro, ex-jefe Clínico del Hospital Provincial y de la Maternidad de Madrid y ex-ayudante del doctor Isla.

Hacemos saber a su numerosa clientela que los días de consulta en su gabinete, son los miércoles y sábados de diez a una.

**Vida Política**

En la discusión de la enmienda del señor Alcalá Zamora, desarrollada en el Congreso, se involucraron de tal modo los términos y se oscureció en tal forma la cuestión, que mucho nos tememos no sepa el lector a qué atenerse. Vamos a procurar aclarárselo.

Lo que se discute no es en rigor cómo debe juzgarse al militar diputado o senador; esto les tiene perfectamente sin cuidado a los republicanos. Lo que los republicanos han pretendido, y lo que tienen ya conseguido del Gobierno—con o sin enmienda del Sr. Alcalá Zamora—, es que los revolucionarios, los Pablo Iglesias, Azzati, Lerroux, no puedan nunca, absolutamente nunca, ser juzgados por el fuero de Guerra.

El fuero de Guerra tiene mayores severidades en la pena y menos subterfugios en el procedimiento, por su mismo carácter excepcional, y ellos quieren que, ya que les quiten la impunidad absoluta—si es que se les quita, que ellos tam-

poco lo creen—, les den las mayores garantías posibles para eludir la responsabilidad.

No nos extraña la actitud de los revolucionarios; son muy lógicos en sus deseos, aun cuando no sea más que por instinto de conservación. Lo que sí nos extraña es que el Gobierno, que tiene el deber de defensa de las instituciones y de velar por el orden, abandone un solo resorte de autoridad, por pequeño que fuese, a trueque de complacer a esos elementos cuyos complots y conspiraciones se está encargando a diario de describirnos, con trazos muy negros y con visiones muy espantables, el propio Sr. Canalejas.

Desertar de ese modo del cumplimiento de un deber, tiene un nombre: el Gobierno le conoce.

*España Económica y Financiera* pinta gráficamente en las siguientes líneas la situación creada, en materia de Hacienda, por el actual Gobierno:

«La ley del Banco ha coincidido otra vez, pues, con la crisis. El Sr. Rodríguez pasará a mejor vida con esa ley absurda, disparatada e inmoral.

Entretanto, los intereses del país, abandonados. No se discuten Presupuestos; no se sabe qué ha sido de los millones facilitados por el Consejo de Estado en el interregno parlamentario; se ignora cómo se van a arbitrar recursos para cubrir el déficit latente del Presupuesto; vivimos, en suma, en el desorden más notable, distraídos con el debate parlamentario y con los debates de los pasillos del Congreso.

Y se quiere que un país así prospere, prospere, se enriquezca y colonic!

De una carta que ha dirigido un exministro liberal moretista a un amigo suyo de alta posición, copia una Revista financiera el siguiente párrafo:

«Habrá usted visto cómo se resolvió la crisis del Chato, como aquí se la llama. No crea usted, por esto, que Canalejas se cree más seguro. El mismo, como todos nosotros, está serpiendo del resultado y convencido de que no puede continuar. No pasarán muchos días, pues, sin que surjan grandes acontecimientos. Moret se encuentra más animado, y todos nosotros decididos a ayudarle a rehabilitarse políticamente, así como a impedir que Maura vuelva a gobernar, en lo cual usted sabe que nuestro jefe tiene el criterio bien claro y definido. Para esto, claro es que no hay otra solución sino que el Poder vaya a nuestro jefe; cosa a que ya ni el mismo Canalejas opone grandes reparos, convencido de la enorme responsabilidad que para él sería, ante el partido liberal, que éste cayese del Poder sin haber realizado su programa, y sin ensayar el realizarlo con otro presidente.

En fin, que entramos en un período muy interesante.»

**Revista Agrícola**

ORGANIZACION AGRARIA EN ESPAÑA

IV

Colonización interior

El presidente o empresario será trasladado forzosamente a otra colonia al terminar los cuatro años, y a su instancia por motivos de salud u otros igualmente legítimos transcurridos dos años, y en virtud de expediente por incumplimiento de su deber o alteración de orden público, cuando la Junta central lo estime oportuno, pudiendo suspender de empleo y sueldo, y hasta la separación del cargo por motivos justificados, como cualquier funcionario de plantilla con aplicación al Consejo de Ministros en este último caso.

Los adjuntos durarán dos años renovándose por mitad anualmente, tocando

salir el primer año al adjunto y suplente que cabiere en suerte, hecha por la directiva en pleno.

El ingeniero adscrito a la colonia durará cinco años, al fin de los cuales prestará sus servicios al punto que indique la Junta central, sin perjuicio de la traslación a su instancia por causas legítimas.

El presidente y los dos adjuntos recibirán, custodiarán y distribuirán prudencialmente los fondos que se entreguen a los colonos por la central, propietarios o donativos particulares, cuidando que se dé el destino marcado y muy especialmente que se invierta en beneficio de las fincas que más convenga y en la proporción indicada por el ingeniero las sumas que señalen para el cultivo y ganadería teniendo un arca al efecto con tres llaves que conservarán dicho presidente y dos adjuntos, siendo responsables directamente, para con la Junta central, la directiva en pleno de la cooperativa y subsidiamente todos los socios.

La Comisión ejecutiva de la Junta directiva se reunirá cada quince días, la directiva en pleno con los suplentes, mensualmente; y en junta general ordinaria la cooperativa cada tres meses, o sea en Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre, los días, horas y en el local que se acuerde por la Junta directiva en plenario al tomar posesión anualmente, fijándose constantemente y de los individuos que forma la Junta directiva en un cuadro a la puerta de la oficina para conocimiento del público sin perjuicio de notificar a los socios individualmente el presidente por oficio el resultado de dicha sesión inaugural.

La cooperativa llevará por su presidente los libros que el Código de comercio exige a las Sociedades y los auxiliares que estime la ejecutiva, siendo interventores los dos adjuntos, y consuevos y censores los dos suplentes y todos los demás socios de la cooperativa.

DEMETRIO ARTIAGA.

**Mercados**

Precio de cerealias en los mercados reguladores

- Arévalo: trigo a 39 reales fanega; cebada a 21; centeno a 28 y avena a 18.
- Badajoz: trigo a 41 reales fanega; cebada a 22; centeno a 30 y avena 16.
- Barcelona: trigo a 40 reales fanega; cebada a 23; centeno 32 y avena 23.
- Burgos: trigo a 42 reales fanega; cebada a 23; centeno a 30 y avena 16.
- Córdoba: trigo a 41 reales fanega; cebada a 23; centeno a 30 y avena 16.
- Medina del Campo: trigo a 38,50 reales fanega y cebada a 23.
- Medina de Rioseco: trigo a 37 reales fanega.
- Palencia: trigo a 38 reales fanega; cebada a 22; centeno a 30 y avena a 16.
- Salamanca: trigo a 38 reales fanega; cebada a 22; centeno a 30 y avena a 18.
- Sevilla: trigo a 41 reales fanega; cebada a 23; centeno a 30 y avena a 18.
- Valladolid: trigo a 39 reales fanega; cebada a 22; centeno a 30 y avena a 18.
- Zamora: trigo a 38 reales fanega; cebada a 22; centeno a 30 y avena a 18.

SI NECESITA USTED comprar algún objeto de plata, oro, relojería de bolsillo, pared y despertadores, acuda a la calle

ESTUDIO. 10. TIENDA

donde encontrará cosas de mucho gusto y a precios, sin disputa alguna, mucho más baratos que en Madrid.

Se venden de 100 a 500 ovejas, con sus corderos. Para tratar con su dueño, Azapito García, en Auñón.

Se vende vino superior de cosechero a 3 pesetas arroba; garbanzos a 10'50 y a 8'50. Calle de las Torres número 5.

Se venden 50 ovejas, con 50 corderos. Para tratar, en Humanes, con Manuel Lozano. 5 4

**LA VELOCE**  
Grandes vapores correos oficiales del Gobierno Italiano

Servicio acelerado de pasajeros y mercancías para América del Sur.

El magnífico vapor a doble hélice

**BRASILE**

saldrá fijamente de Almería para Buenos Aires, el 23 de Enero de 1912, con escala en Las Palmas, Río Janeiro y Santos (Brasil).

Admitirá carga y también pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Camarotes de lujo, espaciosos y cómodos dormitorios, comedores para 3.ª, alumbrado eléctrico, telégrafo MARCONI.

**Comida española**

AVISO. Para obtener plaza los viajeros de cámara y los de tercera, avisarán con tiempo y mandarán sus documentos al Consignatario.

La lista de pasajeros quedará cerrada la noche anterior de la salida del buque, o antes si se han cubierto las plazas reservadas a este puerto.

Consignatario: Alfredo Rodríguez Burgos

Calle de Gerona, 5 (al lado de la Audiencia) ALMERIA P.

**CUPÓN PRIMA**

**Lápiz luminoso eléctrico**

Escribe a oscuras y hace las veces de linterna de bolsillo. Uno de los buenos artículos de la fabricación alemana.

**Indispensable a todo el mundo**

Imprescindible para médicos, policías, escritores, sacerdotes marinos, militares, deportistas, hombres de negocios, etc.

**Artículo original para regalo**

Uno, 8 pesetas—Para los suscriptores de LA REGION a 6 pesetas.

Córtese y remítase el presente Cupón acompañado de 6 pesetas en libranza, giro postal, sobre monedero o en sellos de correos de 15 céntimos, a los Sres. Costa y C.ª, calle de Alva ez, 4. Bar. Alona y por correo será remitido el lápiz luminoso. Si se desea certificado, añadir 25 céntimos.

**Gran Sastrería y Sombrerería**

**LA TIJERA DE ORO**

Gran surtido en paños y panas de todas clases, para la confección y venta por metros. Ropas hechas para caballero y niño. La casa mas surtida de la provincia.

Sección de Sombrerería: desde lo más económico, a las clases mas finas y elegantes. Últimas novedades en gorras.

Se admiten géneros para su confección. Trajes desde 15 pesetas. Pantalones de pana a 4 pesetas.

Trajes a medida en ocho horas

Especialidad en trajes hechos para niños

Gorras desde 75 céntimos

Pellizas de much. abrigo desde 10 pesetas

MAYOR BAFA, 69 (frente a Santa Clara)

GUADALAJARA P.

**COLEGIO DE SAN FERNANDO**

Cuesta de San Miguel, 3, principal

Desde primero de Enero, quedó abierta la matrícula en este Colegio, para los alumnos de primera enseñanza en todos sus grados.

**Sección de Párvulos**

Preparación completa y repaso de las asignaturas de Magisterio y Bachillerato. Para más detalles dirigirse al Director

D. Luis Escriña Meseguer

Imprenta «La Región».-Guadalajara

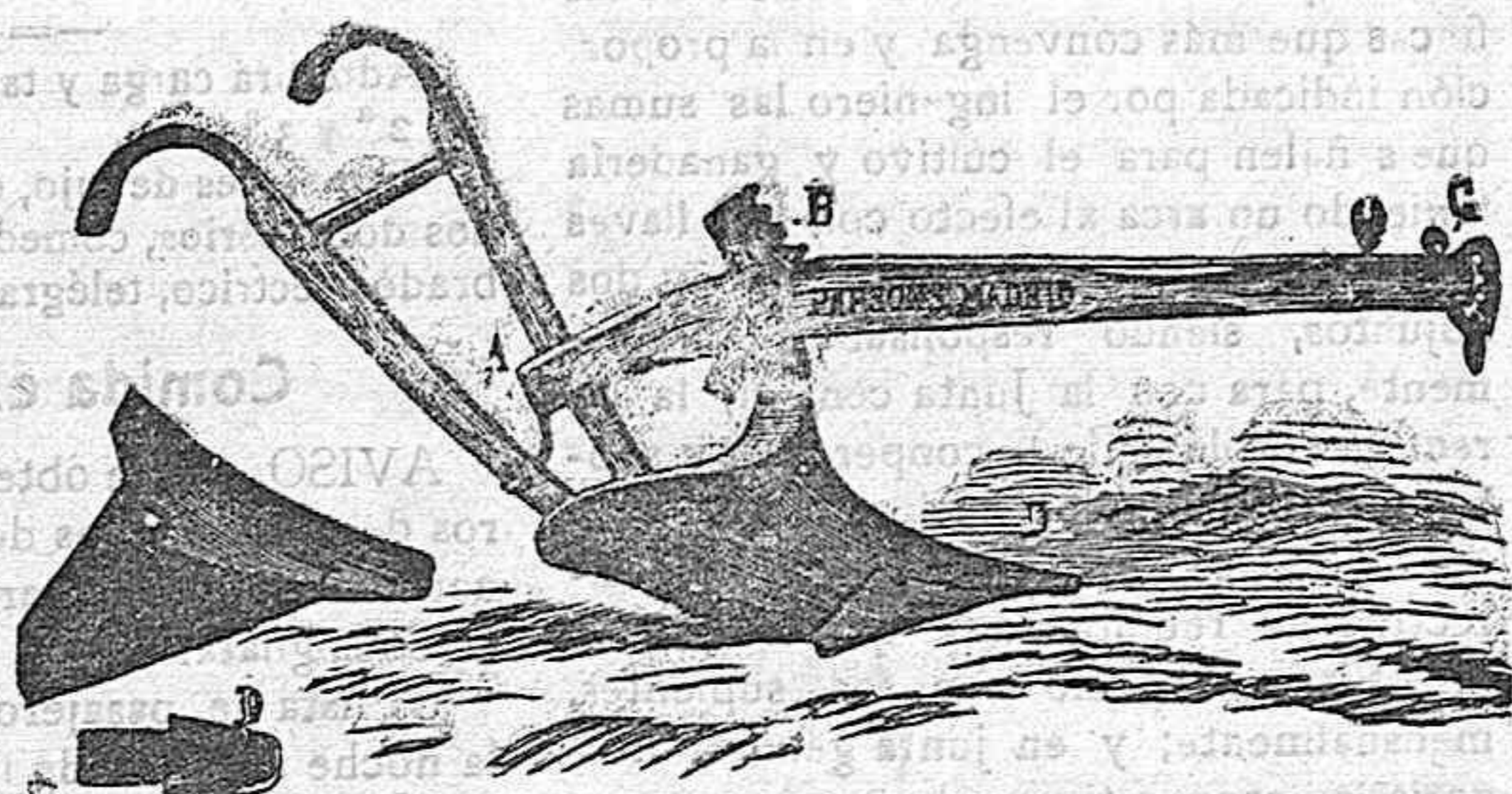
# ALMACÉN DE VINOS DE MANUEL CANALEJAS

**BODEGAS BILBAÍNAS.-MAYOR ALTA, 43 Y 45**

Vino Manchego superior a pesetas 4'00 arroba d. 16 litros.  
 Idem id. id. id. 2'00 media de 8 id.  
 Idem id. id. id. 1'00 cuarto de 4 id.

Las demás clases a precios anteriores.—SE MANDA A DOMICILIO

COMPANIA ANONIMA «PARSONS»  
 Fin'es S'urgess y Foley  
 Valladolid: Avenida de Alfonso XIII, 16  
 Madrid: Alcala, 52  
 Maquinaria agricola en general: Arados de todas clases, sembradoras, gradas, segadoras, trilladoras, etc.  
 Representante: Viuda de Morillas, en Guadaluja.  
 CATALOGOS GRATIS A QUIEN LOS PIDA



—P.

## La Mundial

SOCIEDAD ANONIMA.—Jovellanos, 5, Madrid

Seguro de Quintas para 1912

Sorteo el 11 de Febrero

Prima: 775 pesetas

Garantia absoluta

Subdirector en Guadaluja:

D. Miguel Solano, Marlasca, 1

GRAN SASTRERIA DE MILITAR Y PAISANO

DE

RICARDO RAZOLA

Sucessor de Sardina

Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que acaba de recibir un inmenso surtido en género novedad, para la próxima temporada.

Altas novedades en gabanes, desde 40 pesetas en adelante.

Garantizado el buen corte, rápida y esmerada confección.

MAYOR ALTA 26 y 28, GUADALAJARA

## ¡Guerra al calzado!

Prueba el CALZADO que vende esta casa y os convenceréis de su bondad.

Se construye todo a mano, con materiales de 1.ª, muy sólido, corte esmerado.—Se garantiza la calidad.

GRAN surtido en toda clase de ROPAS para niños y caballeros, para la presente temporada.

Economía.—Ventas a plazos y al contado.

ESTUDIO, 10

(Unica tienda en toda la calle)

BERNARDINO OLMEDA MEDEL

MARMOLISTA

Ofrece sus servicios para hacer toda clase de trabajos en mármol y piedra. Especialidad en panteones, sarcófagos y lápidas para sepulturas y nichos, todo a precios muy reducidos.

Para informarse, en la plaza de Jaúdenes, 66 de doce a dos de la tarde, o en el taller, paseo de las Cruces (tejar de la plaza de toros). —P.

## La Mezquita

Calle Mayor alta, núm. 41

Loza, crisalería, juguetes, objetos de fantasía, plantas, flores artificiales, aparatos de acetileno y luz eléctrica

Vajillas completas de 45 piezas, 17 pesetas; juegos de café de 15 piezas, 6 pesetas.

Especialidad en objetos para regalos

PRECIO FIJO

## IMPORTANTES REGALOS

A precios inverosímiles cedemos hoy, en lotes, artículos de imprescindible utilidad para el público.

Sólo registrar tales precios durante los días que se inserte el presente anuncio. Los pedidos ocho días después se entenderán gravados con un 25 por 100.

PRIMER LOTE, 2'50 PESETAS

Un aparato que contiene lo siguiente: Un sello de goma con el nombre y apellido que se desee; un timbre de metal para lacre con las dos iniciales que se elijan, mango para pluma y lapicero.—Precio, 2'50 pesetas.

SEGUNDO LOTE, 2 PESETAS

Una caja imprentilla con 96 letras, números y signos de goma, componedor, pinzas, tinta y almohadilla.—Precio, 2 pesetas.

TERCER LOTE, 2'50 PESETAS

Un aparato que contiene las 8 formas comerciales siguientes: Sin gastos, Certificado, Impresos, Conforme, Pagado, Recibi, Copiado y Anulado.—Precio, 2'50 pesetas.

CUARTO LOTE, 20 PESETAS

Un aparato *Copista Rápido*, tamaño 25 por 16 centímetros y peso menor de 5 kilos, para obtener un centenar de copias en pocos minutos, propio para Compañías, Sociedades, Banqueros, etc., y para las personas que quieran imprimir ellas mismas manuscritos, memorias, menús, música, dibujos, cartas de invitación, programas, circulares, planos, tarifas, etc.

Las copias se obtienen lo mismo de escritura a mano que a máquina, de música, dibujos, etc., y pueden sacarse en distintamente en negro o en colores.—Precio, 20 pesetas.

Tenemos mayores tamaños.

Los pedidos acompañados de su importe en libranza, giro postal o sobre monedero, a los Sres. Costa y C., calle Alvarez, 4, Barcelona.

Si se desean los objetos certificados, añadir 0'25.—Admitimos sellos de 15 céntimos pagos, aumentando el 10 por 100 sobre los precios señalados, encargando en este caso se certifiquen las cartas.

NOTA.—En los timbres de goma y demás artículos anejos que se nos encarguen, excepto los anunciados, descontaremos el 25 por 100 de nuestros precios corrientes.

## LA REGION

SE ADMITE TODA CLASE DE TRABAJOS TIPOGRAFICOS

Plaza de Marlasca, 1.—GUADALAJARA

## La Flor y Nata Alcarreña

Confitería y Pastelería de

— LOS TRES HERMANOS —

Mayor alta, 30

Nota de géneros que ofrece a su numerosa clientela y al público en general, para la temporada de Navidad de 1911.

Clases de turrone y precio por kilo

Frutas, 2'50 pesetas; Damas, 2'50; Arco-iris, 2'50; Coco, 2'50; Limón, 2'50; Naranja, 2'50; Yema, 2'50; Nieve, 2'50; Gijona, 2'50; Avellana, 2'50; Alicante, 2'50; Cadiz, 3'00; Figuritas de mazapán, 3'00; Sopa de almendra, 2'50; Alajú fino, 2'00; y ordinario, 1'20; Almendras de todas clases, 2'50; Pastas y cuíces variados, 2'50; Bizcochos de Soletilla, 2'50; Idem borrachos en cajas iluminadas, 1'25, y un sin número de géneros pertenecientes al ramo de confitería, con un 25 por 100 más barato que ninguna otra.

¡No equivocarse!

30 Mayor alta, 30 Guadaluja

Frente a la Relojería de Benito Sánchez

## AGUARDIENTES Y LICORES CON GUIA

Los encontraréis de excelente calidad en la acreditada fabrica de Filomena Torres, y más económicos que si los compráis sin GUIA en otros sitios.

¡¡Probad y os convenceréis!!

Comprando los exquisitos aguardientes y licores de Filomena Torres, aumentaráis considerablemente vuestra clientela y tendréis la seguridad de que no os impondrán multas, puesto que si mereos daré GUIA y os dirá sin costaros nada, la forma en que habéis de hacer las anotaciones en la libreta, únicos requisitos que debéis llenar para estar dentro de la Ley.

La matrícula de taberna y la de tienda de comestibles, comprende la venta de aguardientes y licores.

Se envía a todas las estaciones del ferrocarril y se sirven pedidos por los coches y los carros ordinarios.

Para precios y condiciones dirigiros a Filomena Torres, calle de Madrid, 27, Guadaluja. —P.

DE VERDADERA OCASIÓN y a precio de coste, líquido, pellizas, capas, g'banes, trajes para caballero y niños.—Prenas confeccionadas.—Corte y hechura esmerados.

¡PROBAD Y OS CONVENCERÉIS!

Estudio, 10.—Tienda

Se necesita un aprendiz adelantado en el oficio de herrero o carretero.

Para tratar, con Victor Romo, en Valdenuño Fernández. 3-3



EXQUISITO LICOR CALISAY TÓNICO APERITIVO ANIS «CRIOLLA» y Rhum VICTORIA

Analizada su pureza en los laboratorios oficiales de Madrid y Barcelona.

## GRAN ALMACÉN DE TEJIDOS AL DETALL

— DE — Rufino de Lucas

Plaza Mayor, 21, 22, 23 y 24.

GUADALAJARA

¡¡FIJARSE BIEN!!

Géneros de punto para señora, caballero y niños.—Mantones de lana novedad.—Toquillas y pelericas de lana.—Mantas de lana y colchas para cama.—Tapabocas mantas de viaje.—Lanas y paños para vestidos de señora.—Pañetes y franelas para camisas y vestidos.—Ropa blanca para señora y caballeros.—Pellizas y chalecos de punto.—Felpas, astrakanes y paños para abrigos de señora.—Bonitos edredones para cama.

Lana especial, blanca lavada, de vellón, para colchones, y toda clase de tejidos propios para galas de novios.

Esta casa obsequia a su clientela con tickets, por los cuales se obtienen grandes regalos.

Comercio del Rincón de los Portales Nuevos

Plaza Mayor 21 al 24

RUFINO DE LUCAS

GUADALAJARA M.

## La Madrileña

PRECIO FIJO.—J. Frutos.—PRECIO FIJO

Esta casa ofrece a su clientela a precios baratísimos, un gran surtido de toda clase de ropas hechas, tejidos, géneros de punto, panolería de todas clases, bisutería, zapatería, mercería, gorras gran novedad, perfumería, corsés y otros mil artículos más.

En artículos propios para la estación, cuenta entre otros muchos, con infinidad de pellizas (desde 10 pesetas), toquillas, nubes, pelerinas, tisús, refajos, bufandas de todas clases (desde una peseta), blusas de punto, chalecos de bayona, fajas, camisetas y pantalones, abrigos para niño, franelas gran variedad, calzado para abrigo de todas clases y lanas y perlé para confeccionar.

NOTA: Especialidad en encargos.

HUMANES—GUADALAJARA —P.

## Vinicultores!

Los vinos que cubren o pierden su color al aire libre, los vinos turbios, agrios, alterados o defectuosos se corrigen y disponen para la venta con los acreditadísimos productos Enofila, Tánico enantio y clarificantes de F. Montero de Mota del Marqués (Valladolid).

Treinta años de éxito creciente confirman sus buenos resultados.

De venta en Guadaluja, Farmacia de la Viuda de Bartolomé, Mayor baja, 7.

Rechácese imitaciones perjudiciales e ineficaces y pídanse las nuevas tarifas de precios reducidos.

## Almacén de muebles, camas y sillas

DE

## Manuel Taberné

Variado surtido en camas de hierro doradas y nikeladas y de madera, somiers, jergones de muebles, colchones de borra, cómodas, espejos, mesas, sillas, lavabos, percheros, armarios, baules, maletas, cuatros, molduras, cristales, batería de cocina, material y aparatos de electricidad telas metálicas, alambres, palas, horcas, arados de verdadera.

Heladoras, persianas de todas medidas y mecadoras de lana desde 15 pesetas el par y lámparas de filamento metálico Osram, Z y A. E. G.

MAYOR BAJA, 26.—GUADALAJARA —M

## LA CATALANA

Sociedad Española de seguros

contra incendios á prima fija

Fundada en 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

## Garantías

	Pesetas
Capital social.	{ Suscrito ..... 5.000.000 00
	{ Desembolsado. 1.600.000 00
Reservas.	{ Estatutaria ..... 1.000.000 00
	{ Técnicas y de garantía..... 1.162.966 33
	{ Primas anuales del último ejercicio. 2.418.573 12
	{ Sinistros satisfechos..... 14.015.388 32

DOMICILIO SOCIAL

Rambla de Cataluña, 15, y Cortes, 524

Barcelona

Autorizada a publicación por la I.ª sección de Seguros en 16 de Marzo de 1911

Subdirección provincial a cargo de

Don Juan Bayón de Dios

Guadaluja, Mayor baja, 20, dapdo. V.

## La más popular

la que más vende y la única que hace todas sus operaciones con un 25 por 100 de descuento en beneficio de su distinguida clientela, es sin disputa hoy y siempre la más popular.

## ANTONIO SAN BERNARDINO

Las recientes reformas hechas en su local, han sido motivo para intercalar infinidad de artículos de que carecía.

Mayor alta, 12 y 14

Guadaluja —M.